



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Yhú - Caaguazú - Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



RESOLUCIÓN N° 2142/2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE ACREDITA EL PROCEDIMIENTO POR EXCEPCION (CE) NO 06/2024 Y EL LLAMADO PARA CONSTRUCCIÓN DE SS. HH TIPO (2.55 X 4.00) TECHO DE ZINC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID DE INTENCIÓN.-----

Yhú, 07 de junio del 2024.

VISTO: El Dictamen de Acreditación para la aplicación del procedimiento por la vía de la excepción N° 06/2024, para CONSTRUCCIÓN DE SS. HH TIPO (2.55 X 4.00) TECHO DE ZINC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID DE INTENCIÓN, y;-----

CONSIDERANDO:

Qué, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.-----

Qué, la U.O.C. recomienda y expresa: Hecho y Derecho, mencionado ut supra, es de parecer que corresponde la contratación por vía de Excepción N° 06/2024 para la CONSTRUCCIÓN DE SS. HH TIPO (2.55 X 4.00) TECHO DE ZINC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID DE INTENCIÓN. En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera pertinente llevar adelante el procedimiento para la contratación por vía de la excepción individualizado al inicio del presente documento, para lo cual se recomendó se dicte la resolución pertinente, salvo mejor parecer.-----

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.----- Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YHU.

RESUELVE

Art.1° APROBAR el Dictamen que Acredita la Vía de la Excepción (CVE) NO 06/2024 y el llamado a la CONSTRUCCIÓN DE SS. HH TIPO (2.55 X 4.00) TECHO DE ZINC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID DE INTENCIÓN.-----

Art.2° AUTORIZAR la ejecución del rubro 522-30-03, bajo la Modalidad de Contratación por Excepción N° 06/2024.-----

Art.3° REMITIR una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.-----

